



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 006 2008 00489 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	JORGE RAUL DORADO ALVAREZ
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2427V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, comunicación del BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, en respuesta al oficio 1829V, informando que el demandado JORGE RAUL DORADO ALVAREZ, no posee productos activos con la entidad.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **444ecf4b5d679601c812fc1a12644c0c52e7028cfc2de8b7e26c9b166217c30a**

Documento generado en 28/09/2022 10:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

